



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 011 - 2023 - OEC - MDS-C – Primera Convocatoria.

ENTIDAD CONVOCANTE : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO.

OBJETO DE CONTRATACIÓN : SERVICIO.

OBJETO DE CONVOCATORIA: **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEMOLICION DE PISTAS Y VEREDAS Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A TODO COSTO, PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LIBERTAD ENTRE LAS MANZANAS (BB-NN) DE LA URBANIZACIÓN ZARZUELA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”.**

En el distrito de Santiago, provincia de Cusco, región de Cusco, a los 25 días del mes de agosto del año 2023, en las instalaciones de la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTIAGO – CUSCO, siendo las 08:30 horas, en la Unidad de Logística, el Órgano Encargado de Contrataciones, designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN N° 075-2023-G.ADM/MDS; encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección, **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA - SM - 011 - 2023 - OEC - MDS-C – Primera Convocatoria**, cuyo objeto de la convocatoria es la – **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEMOLICION DE PISTAS Y VEREDAS Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A TODO COSTO, PARA LA OBRA: “MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LIBERTAD ENTRE LAS MANZANAS (BB-NN) DE LA URBANIZACIÓN ZARZUELA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO”** instala a fin de APERTURAR, ADMITIR, EVALUAR, CALIFICAR las ofertas y OTORGAR LA BUENA PRO que detallamos a continuación:

PRIMERO - SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN: de conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado “(...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la Subasta Inversa Electrónica, la Adjudicación Simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la Comparación de Precios y la Contratación Directa. En la Subasta Inversa Electrónica y en la Adjudicación Simplificada la Entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando lo considere necesario”, siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable del OEC.

SEGUNDO - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES: De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	10192273388	JAVE ALVITES JORGE LUIS	2023-08-13 18:21:52.0	Válido	2023-08-13 18:21:52.0	10192273388
2	10416420501	GUEVARA SAMANAMUD JULIO MICHAEL	2023-08-11 10:31:54.0	Válido	2023-08-11 10:31:54.0	10416420501
3	10711102421	CCAHUANA YUCRA RONALDINHO	2023-08-21 22:00:57.0	Válido	2023-08-21 22:00:57.0	10711102421
4	20278412289	CONSTRUCTORA CIARS SRLTDA.	2023-08-14 23:02:50.0	Válido	2023-08-14 23:02:50.0	20278412289
5	20450565891	E & R EJECUTORES Y CONSULTORES S.A.C. - E & R S.A.C.	2023-08-12 23:32:26.0	Válido	2023-08-12 23:32:26.0	20450565891
6	20455287406	COS E.I.R.L.	2023-08-13 17:43:41.0	Válido	2023-08-13 17:43:41.0	20455287406
7	20490485059	VALENCIA CONSULTORES Y CONSTRUCTORES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - VALENCIA CONSULTORES Y CONSTRUCTORE	2023-08-14 11:41:24.0	Válido	2023-08-14 11:41:24.0	20490485059
8	20490537113	QORILAZOS INGENIEROS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - QORILAZOS INGENIEROS S.A.C.	2023-08-12 16:56:12.0	Válido	2023-08-12 16:56:12.0	20490537113
9	20490577506	C & B INGENIEROS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C & B INGENIEROS E.I.R.L.	2023-08-20 22:17:09.0	Válido	2023-08-20 22:17:09.0	20490577506
10	20527014141	G & C GOLDEN SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2023-08-14 17:13:00.0	Válido	2023-08-14 17:13:00.0	20527014141



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

11	20527535540	SERTRAQ CONTRATISTAS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2023-08-21 15:21:02.0	Válido	2023-08-21 15:21:02.0	20527535540
12	20564111270	SHALO EQUIPOS Y CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - SHALO S.A.C.	2023-08-21 17:55:59.0	Válido	2023-08-21 17:55:59.0	20564111270
13	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.	2023-08-15 15:46:14.0	Válido	2023-08-15 15:46:14.0	20601187605
14	20601335141	CONSULTORES & MULTISERVICIOS Z Y Q S.R.L.	2023-08-14 20:32:28.0	Válido	2023-08-14 20:32:28.0	20601335141
15	20603768672	CORPORACION TAYANKANI SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION TAYANKANI S.A.C.	2023-08-14 19:00:25.0	Válido	2023-08-14 19:00:25.0	20603768672
16	20604406294	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	2023-08-18 21:47:50.0	Válido	2023-08-18 21:47:50.0	20604406294
17	20604673161	EMPRESA DE TRANSPORTES Y SERVICIOS GENERALES A&Y S.A.C.	2023-08-14 03:17:36.0	Válido	2023-08-14 03:17:36.0	20604673161
18	20605753907	INVERSIONES GENERALES LAURA ROCA S.A.C.	2023-08-14 21:20:02.0	Válido	2023-08-14 21:20:02.0	20605753907
19	20605918523	DEMOTERRA S.A.C.	2023-08-13 22:00:17.0	Válido	2023-08-13 22:00:17.0	20605918523
20	20609275252	ARQUITECTONIA S.A.C.	2023-08-15 23:15:35.0	Válido	2023-08-15 23:15:35.0	20609275252
21	20609654121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	2023-08-14 16:23:58.0	Válido	2023-08-14 16:23:58.0	20609654121
22	20609985934	ERSSA CONSTRUCTORA S.A.C.	2023-08-14 19:04:14.0	Válido	2023-08-14 19:04:14.0	20609985934
23	20610194878	RUWAY INGENIEROS Y CONSULTORES S.A.C.	2023-08-21 23:12:58.0	Válido	2023-08-21 23:12:58.0	20610194878
24	20610328955	CONTRATISTAS GENERALES JUNGLE WORL S.A.C.	2023-08-17 20:12:53.0	Válido	2023-08-17 20:12:53.0	20610328955
25	20610701818	CORPORACION CCORISAL S.A.C.	2023-08-12 20:08:57.0	Válido	2023-08-12 20:08:57.0	20610701818
26	20611172461	ALLENDE CONTRATISTAS E.I.R.L.	2023-08-17 22:58:04.0	Válido	2023-08-17 22:58:04.0	20611172461

TERCERO - DETALLE DE LOS POSTORES: En el día y horario señalado en el cronograma, los siguientes postores presentaron sus ofertas mediante la plataforma del SEACE de forma electrónica.

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20604406294	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	22/08/2023	23:28:25	Enviado	Valido

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO - DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta): acto seguido, se procede con la apertura de la oferta del mencionado postor, y con la revisión de la misma, a fin de verificar la presentación de lo exigido en la sección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del Reglamento y determina si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia, detallados en la sección específica de las bases. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.



Se precisa que **no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases integradas**, según las Resoluciones N°0162-2019-TCE-S2¹, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CONFORME
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CONFORME
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CONFORME
d)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CONFORME
e)	Adjuntar adicionalmente información de los equipos ofertados, los mismos servirán para acreditar el cumplimiento de las características técnicas de:	CONFORME

¹ Resolución N°0162-2019-TCE-S2

"(...) toda información contenida en la oferta debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí, y debe encontrarse conforme con lo requerido en las Bases integradas, a fin que el Comité de Selección pueda apreciar el real alcance de la misma y su idoneidad para satisfacer el requerimiento de la Entidad. Lo contrario, por los riesgos que genera, determinara que aquella sea desestimada, mas aun considerando que **no es función de dicho órgano interpretar el alcance de una oferta, esclarecer ambigüedades, o precisar contradicciones o imprecisiones**, sino aplicar las Bases integradas y evaluar las ofertas en virtud a ellas, realizando un análisis integral que permita generar convicción de lo realmente ofertado (...)"

01		INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.																		
f)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)²	CONFORME																		
g)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	NO CORRESPONDE																		
h)	El precio de la oferta en MONEDA NACIONAL (SOLES) . Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 . El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	CON OBSERVACIÓN																		
DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA																				
a)	En el caso de microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad ³ .	NO PRESENTA																		
b)	Solicitud de bonificación por tener la condición de micro y pequeña empresa. (Anexo N° 11)	PRESENTA																		
<p>REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>N° DE RUC</th> <th>RAZÓN SOCIAL</th> <th>FECHA SOLICITUD</th> <th>ESTADOCONDICIÓN</th> <th>FECHA DE ACREDITACIÓN</th> <th>SITUACIÓN ACTUAL</th> <th>DOCUMENTO DE SORTEO</th> <th>FECHA DE SALIDA / CANCELACIÓN</th> <th>RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>20604406294</td> <td>INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.</td> <td>16/07/2020</td> <td>ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA</td> <td>21/07/2020</td> <td>ACREDITADO</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> </tbody> </table>			N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SORTEO	FECHA DE SALIDA / CANCELACIÓN	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)	20604406294	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	16/07/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	21/07/2020	ACREDITADO			
N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADOCONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SORTEO	FECHA DE SALIDA / CANCELACIÓN	RÉGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)												
20604406294	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	16/07/2020	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	21/07/2020	ACREDITADO															
c)	Los postores con domicilio en la provincia donde se prestará el servicio, o en las provincias colindantes, sean o no pertenecientes al mismo departamento o región, pueden presentar la solicitud de bonificación por servicios prestados fuera de la provincia de Lima y Callao, según Anexo N° 10 .	PRESENTA																		
<p style="text-align: right;">RUC N° 20604406294</p> <p style="text-align: center;">REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.</p> <p style="font-size: small; text-align: center;">Domiciliado en: BL. GENERAL OLLANTA HZA. R. LOTE. 7 P.J. GENERAL OLLANTA CUSCO CUSCO SANTIAGO (Según información declarada en la SUNAT)</p>		CONFORME																		
RESULTADO		ADMITIDA																		



INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.: De la verificación de la oferta económica, se evidencia errores que en adelante se configuran materia de subsanación, en referencia al numeral 60.1 del art 60 del RLCE, el postor adjunto un cuadro de descripción (detalle de costo), como se evidencia en el siguiente recuadro;

² En caso de considerar como factor de evaluación la mejora del plazo de prestación del servicio, el plazo ofertado en dicho anexo servirá también para acreditar este factor.

³ Dicho documento se tendrá en consideración en caso de empate, conforme a lo previsto en el artículo 91 del Reglamento.

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	MEDIDA	PRECIO UNITARIO	SUB TOTAL
DEMOLICIÓN DE PAVIMENTO RIGIDO	m2	3686.89	10.17	37,495.67
DEMOLICION DE VEREDAS	m2	957.44	6.09	5,869.11
ELIMINACION DE MATERIAL EXCEDENTE D - 10 KM	m3	1083.06	32.22	35,935.93
COSTO TOTAL A TODO COSTO				S/ 78,300.71

Al respecto, se prosigue a comparar y validar los datos numéricos, y de la operación aplicada el resultado sería el siguiente:

Descripción	Unidad	Medida	Precio unitario	Sub total
Demolición de pavimento rígido	M2	3686.89	10.17	S/ 37,495.67
Demolición de veredas	M2	957.44	6.09	S/ 5,830.81
Eliminación de material excedente d- 10 km	M2	1083.06	32.22	S/ 34,896.19
COSTO TOTAL				S/ 78,222.67

De lo expuesto, es necesario citar el numeral 60.4 del art 60 del RLCE donde indica, "(...) En los sistemas de contratación a precios unitarios o tarifas, cuando se advierta errores aritméticos, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento, debiendo constar dicha rectificación en el acta respectiva; en este último caso, dicha corrección no implica la variación de los precios unitarios ofertados.

En estricto cumplimiento de la norma, la oferta económica rectificada quedaría por el importe total de **(S/ 78,222.67 SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 67/100 SOLES)**

N°	RESUMEN DE LA ADMISIÓN	RESULTADO
	POSTORES	
01	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	ADMITIDA

QUINTO-FACTORES DE EVALUACION: La evaluación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en el numeral 74.1 y el literal a) del numeral 74.2 del artículo 74 del Reglamento, se consigna el siguiente factor de evaluación, solicitado en el CAPITULO IV de las Bases.

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación; detalle de la evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases del procedimiento de selección, La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas:

POSTOR	FACTOR: PRECIO 100 PUNTOS		Bonificación por tener la condición de MYPE 5%	BONIFICACIÓN DEL DIEZ POR CIENTO (10%) POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	SUMA TOTAL	ORDEN DE PRELACION
	(Oi)	(Pi)				
INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	S/ 78,222.67	100	5	10	115	1°

SEXTO - REQUISITOS DE CALIFICACION: La calificación de las ofertas se realiza conforme a lo establecido en los numerales 75.1 y 75.2 del artículo 75 del Reglamento, requisitos de calificación, de los postores que hayan sido declarados como **postores admitidos**. El mismo que es solicitada en el CAPÍTULO III REQUERIMIENTO numeral 3.2 requisitos de calificación de las bases (CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL, CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE, EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE Y EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD) con el siguiente resultado:

NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR 1°	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.	
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CUMPLE	NO CUMPLE



B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
B.2	INFRAESTRUCTURA ESTRATÉGICA	X	
B.3	CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE		
B.3.2	CAPACITACIÓN	X	
B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	

SÉPTIMO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO: De conformidad al *Artículo 63 del RLCE*. *Otorgamiento de la buena pro. Definida la oferta ganadora, el OEC publica y notifica a través de SEACE.*

El OEC otorga la Buena Pro al postor **INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES T.H. E.I.R.L.** con RUC N° **20604406294** por el monto de **S/ 78,222.67 (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS VEINTIDÓS CON 67/100 SOLES)**, por la **CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE DEMOLICION DE PISTAS Y VEREDAS Y ELIMINACIÓN DE MATERIAL EXCEDENTE A TODO COSTO, PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE MOVILIDAD URBANA EN LA AV LIBERTAD ENTRE LAS MANZANAS (BB-NN) DE LA URBANIZACIÓN ZARZUELA DISTRITO DE SANTIAGO - PROVINCIA DE CUSCO - DEPARTAMENTO DE CUSCO"**.

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio a contratar; excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

No habiendo observación alguna, siendo las 11:47 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE SANTIAGO

Lic. Adm. Roberto Carlos Levallos Tapia
JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, ALMACÉN Y PATRIMONIO